

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leopoldo Medina del Cerro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 341 de 1976, contra las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, de 21 de mayo de 1975 y 28 de octubre de 1975, sobre reconocimiento a efectos de trienios de los servicios prestados a la Administración antes de su ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.365-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Nemesio García Maniega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 335 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 15 de mayo de 1975 sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.366-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 333 de 1976, contra la denegación tácita, por el Ministerio de la Gobernación, del recurso de alzada interpuesto el 12 de octubre de 1975 contra resolución de la Vicepresidencia de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, como delegada de su Consejo de Administración, que atribuyó el pago del capital seguro de vida de la pensionista doña Ignacia Pajares Alvaro a la Corporación Provincial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.367-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Giner Gilabert y otros se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo, bajo el número 337 de 1976, contra la desestimación tácita del recurso de reposición o de alzada formulado, en 15 de abril de 1975, ante la Dirección del Parque de Maquinaria de Obras Públicas, contra el acto de nombramiento de los recurrentes como Oficiales de segunda del Parque de Maquinaria de Obras Públicas, asignación de coeficiente y reconocimiento de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.369-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Pilar Guibelalde Lahorra y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 388 de 1976, contra acuerdos de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación de personal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.368-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Iglesias Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 387 de 1976 contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de marzo de 1976, que declaró inadmisibles por improcedente el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Presidencia del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros de 9 de enero de 1976, sobre revisión de gratificación por especialización bancaria y racionalización funcional que tiene asignada el recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.492-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Arturo Rodríguez Guardia y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 327 de 1976, sobre clasificación de funcionarios, habiéndose ampliado contra la resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1975, que desestimó expresamente las reclamaciones formuladas por los recurrentes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.491-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Gloria Castilforte Carpintero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 391 de 1976 contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 20 de enero de 1976 sobre actualización de pensión de orfandad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de marzo de 1976. El Presidente.—El Secretario.—2.493-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Plant Protection Limited» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 409 de 1976, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de diciembre de 1975 que desestimó expresamente el recurso de reposición formalizado contra la denegación de la marca española 615.098, «Actellic».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.497-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Angel Luis Martín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 401 de 1976, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1976 por la que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 14 de marzo de 1975 sobre clasificación de funcionarios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.496-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Eleuterio Santamaría Deza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 399 de 1976 contra resolución del excelentísimo señor Ministro del Ejército notificada el 10 de febrero de 1976 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la de 25 de septiembre de 1975, sobre denegación de ascenso al empleo inmediato superior de Comandante.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.495-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Gregorio Delgado Yuste y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 395 de 1976 contra las Resoluciones de la Dirección General de Administración Local de fechas 31 de marzo y 3 de julio de 1975 sobre asignación de coeficiente retributivo de los recurrentes, y de 12 de enero de 1976 sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra las anteriores.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.404-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «L. E. Pritchitt & Co. Ltd.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 344 de 1976 contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 615.365, «Millacao».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—2.490-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Comercial de Materiales Prefabricados para la Construcción, S. L.», sobre revocación de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 17 de diciembre de 1975, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social y primas de accidentes de trabajo; pleito al que ha correspondido el número 263/1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.371-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ediciones Castilla, Sociedad Anónima», sobre revocación de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 9 de enero de 1976, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación de Trabajo de Madrid de fecha 6 de junio de 1975, sobre clasificación profesional; pleito al que ha correspondido el número 281/1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.372-E.

Don Manuel Trenzado Ruiz, Secretario de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo, que con el número 284 de 1976 se tramita en esta Sala, el que fue interpuesto por don Alfonso Gozalo de Miguel en su propio nombre y representación, contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 8 de enero de 1975, relativa a desahucio de vivienda, se ha dictado la siguiente providencia:

«Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo.—Ilustrísimos señores: Presidente, Jiménez Hernández, Reyes Monterreal. En Madrid, a 16 de marzo de 1976. Dada cuenta: Por recibido el precedente recurso, registre y visto el estado que el mismo mantiene, requiérase al recurrente don Alfonso Gozalo de Miguel para que en plazo de diez días interponga el recurso por medio de Procurador y Letrado o éste último, en ambos casos con poder bastante, apercibido de que si no lo verifica se decretará el archivo de las presentes actuaciones; y visto el contenido de la anterior diligencia, publíquese a los efectos acordados el oportuno edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Se designa Magistrado Ponente al ilustrísimo señor don José María Reyes Monterreal. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente de que certifico (rubricado).»

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Alfonso Gozalo de Miguel, el cual se encuentra en ignorado paradero, y se publique el oportuno edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido y firmo la presente en Madrid a 16 de marzo de 1976.—2.498-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo de la Federación Madrileña de las Industrias de Carnes» contra resolución del Ministerio de Trabajo (Dirección General de la Seguridad Social) de 23 de septiembre de 1975 sobre cobertura de la contingencia de accidentes del trabajo; pleito al que ha correspondido el número 255 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.501-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrias Metálicas de Navarra» sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 10 de octubre de 1974, que concedió la marca número 702.620, así como la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 120 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.500-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Scado N. V.», sobre revocación de las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 27 de septiembre de 1974 y 13 de octubre de 1975, por las que se denegó la marca internacional número 391.754; pleito al que ha correspondido el número 211 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.499-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en procedimiento judicial sumario, número 19/76 (H.M.), a instancia de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Ramiro Serres Oro y doña Montserrat Terceño Faes, mediante el presente se anuncia primera pública subasta por todo su valor, de 450.000 pesetas, dado en la escritura de debitorio, de los siguientes bienes hipotecados:

«Inmueble, radicado en número cuatro. Piso entresuelo, puerta, sito en la planta entresuelo del edificio sito en Tarragona, avenida María Cristina, número 10. Tiene una superficie de cuarenta y tres metros dieciséis decímetros cuadrados. Compuesto de recibidor, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pasos. Linda; entrando al piso que se describe: por su frente, con rellano de la escalera, escalera, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta; por la derecha, con finca de Dolores Escoda; por la izquierda, con patio de luces y calle María Cristina, y por el fondo, con finca de José Cortés.» Inscrita en el Registro de Tarragona, al tomo 948, libro 368, folio 170, finca 26.818, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, 1 - 7, 3.º, el día 14 de mayo, a las once horas, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el de 450.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos propietarios, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 30 de marzo de 1976.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.812-E.

En virtud de lo acordado en providencia del día de ayer, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, de esta ciudad, departamento C, en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, número 1.487 de 1975, promovido por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, a nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra doña Rosa Cahue Castaño y doña Montserrat Cahue Castaño, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Casa en la barriada de Sans, de esta ciudad, compuesta de planta semisótanos o baja, entresuelo y seis plantas de piso. En las dos primeras plantas se hallan un almacén, la portería, una vivienda y los servicios generales; en la primera planta de pisos, cuatro viviendas; en la segunda, cinco viviendas, y en las otras cuatro plantas, seis viviendas en cada una. Su solar, sensiblemente rectangular, ocupa una superficie de 1.133 metros 35 decímetros 85 centímetros cuadrados. Lindando: frente, en línea de 17,87 metros, la calle María Barrientos, donde le corresponde hoy el número 11; izquierda, entrando, resto de la finca de que procede el terreno de la que se describe; derecha, en líneas de 1, 38, 45, 4 y 16,95 metros, sucesores de «Comas y Masferrer», «Edificaciones Sociales, S. A.» y «Cañeque, S. A.», y fondo, «Edificaciones Sociales, S. A.». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.612, libro 325 de Sans, folios 151 vuelto y 152, finca 12.872, inscripciones segunda y tercera.

Valorada dicha finca escriturariamente en doce millones (12.000.000) de pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 25 de mayo próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse: a) a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 30 de marzo de 1976.—El Secretario, José Gómez.—2.811-E.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 198 de 1975 (Sección 2.ª), promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera, contra don Emilio Carrobé Miranda, en reclamación de 100.618,11 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo, sin tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate, sin tipo, la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 9 de junio próximo, y hora de las once de la mañana.

Finca Objeto de subasta

Casa compuesta de plan de terreno, dos pisos y desván, sito en el término de Balaguer, calle Tejedorés, número 30, de cinco metros de ancho por quince de largo; linda: por delante, con dicha calle; por la izquierda, con Pedro Santoll, con corral de Pedro; digo, por la izquierda, con Andrés Carrobé, y por el Norte, con corral de Pedro Cases, donde tiene salida. Figura inscrita a favor de doña Celia Carrobé Miranda, por herencia de su hermano don Emilio Carrobé Miranda, según

consta en la inscripción 6.ª de fecha 16 de abril de 1971, de la finca 17.161, obrante en el folio 164 del tomo 1.716.

Valorada en 240.000 pesetas.

Barcelona a 2 de abril de 1976.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—2.832-E.

BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado y Juez de primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 117/74, a instancia de don José Monserrat Ballesté, contra don Juan Angel de la Torre, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 31 de mayo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta se celebrará la misma sin sujeción a tipo.

Que los licitadores para poder concurrir a la misma deben consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, que fue el de 1.800.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro, a que alude la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

El piso primero de la casa número 5 de la calle San Isidro, vivienda inscrita, digo izquierda o tipo G, según su posición de la caja de escalera de la planta primera, con una superficie construida aproximada de 131 metros cuadrados con 50 decímetros, que forma parte de la casa de doble vecindad, señalada provisionalmente con el número 5 del camino de San Isidro, en Begoña, y que tiene una participación en los elementos comunes del edificio de 4 enteros con 90 céntimos de otro entero por 100, inscrita al libro 359 de Begoña, folio 46, inscripción primera, finca número 20.891-B, y cuya restante descripción se omite en aras de una economía procesal, si bien consta la misma en autos, que queda en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los licitadores que puedan concurrir a la subasta.

Dado en Bilbao a 29 de marzo de 1976. El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—1.299-3.

MADRID

Don José Guélfenzo Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.346-A-74, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de la Entidad «Nuclear Ibérica, S. A.», contra don Juan Falcón Vázquez, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado

sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada a dicho demandado siguiente:

«Vivienda octava en planta cuarta, del bloque tercero, al sitio de la Vera, playa de la Antilla, término municipal de Lepe (Huelva), señalado actualmente con el número 3 de la avenida de San Francisco Javier, de dicha playa de La Antilla. Linda, al frente, con la avenida de San Francisco Javier; por la izquierda, con la vivienda número 7; por la derecha y espalda, con el resto de la finca matriz, sobre la que el edificio está construido. Ocupa una extensión de sesenta y cinco metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 17 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de trescientas cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, previéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de marzo de 1976.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—4.111-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro número 282-A-1974, instados por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra don Mariano Sírer Blanco, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en las cuales por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado de nuevo sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

En Felanitx (Porto Colón); en Manacor, hotel Estoril, calle La Pinta, con vuelta a La Niña. Edificio sobre una parcela de terreno sita en dicho término de Felanitx, barrio marítimo de Porto Colón, procedente de los predios Jorta y Can Gaya, de una extensión superficial de 800 metros cuadrados (20 metros de ancho por 40 metros de fondo). Linda, por el frente, con calle La Pinta; por la derecha, entrando, con los solares números 50 y 59 de Sebastián Adrover Pou y otro; por la izquierda, con finca que quedó remanente a don José Roselló Serra, y por la espalda o fondo, con calle La Niña. El edificio consta de semisótano, que ocupa una superficie de 357 metros cuadrados; planta baja, que tiene una extensión superficial de unos 448 metros cuadrados, y dos pisos, que tienen cada uno de ellos una superficie de

448 metros cuadrados y unas terrazas que ocupan una extensión superficial de 260 metros cuadrados. En la planta baja existe el vestíbulo, salón social y bar-recepción, oficinas y almacén. En cada piso existen 19 habitaciones dobles con armario y cuarto de aseo (en total 38), todo ello destinado a ampliación del hotel Estoril.

Para el acto de la subasta, que lo será doble y simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Manacor (Baleares) se ha señalado el día 7 de mayo próximo, a las once horas, en Madrid, calle Almirante, número 11, y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de cinco millones de pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de marzo de 1976.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—1.390-1.

Don Francisco Obregón Barréda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 912/1975 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Caolita, S. A.», contra «Industrias Plaza del Val, S. A.», en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes:

Una prensa «Tamiz-Sima» de platos calientes, con equipo calefactor con dos motores eléctricos, trifásicos, de 380 voltios, de 2 HP. uno y el otro de 3 HP., números 51.781-C y 1.682.

Una máquina curvadora de tubo, marca «Mechico», de 380 voltios, de 3 HP, número 37.1-2101, con motor acoplado.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 12, piso quinto, se ha señalado el día 12 de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a 5 de abril de 1976.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario. 1.398-3.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo número 633 de 1972, promovidos por «Claas Ibérica, S. A.», contra don Francisco y don Balbino Lechón Calderón, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, es decir, por ochocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, de los siguientes bienes embargados a dichos demandados, que se encuentran en poder de don Balbino Lechón Calderón, en su domicilio de El Torbiscal, Plaza Generalísimo, 6 (Badajoz):

Una cosechadora «Mercator» de 4,20 metros de corte y equipo de ordeño de cuatro hilmas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 6 de mayo próximo, a las doce treinta de su mañana, sito en Madrid, General Castaños, número 1, piso tercero, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 5 de abril de 1976.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—1.400-3.

VÍGO

Don Juan Benito Sola Castro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 55/76, sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Blanco Cabaleiro, nacido en la parroquia de Villar-Redondela, el día 7 de mayo de 1892, hijo de Leonardo y María del Carmen, el que se ausentó de su domicilio en Redondela en 1927, sin tenerse noticias del mismo.

Interesa tal declaración su hermana doña Julia Blanco Cabaleiro, de la misma vecindad.

Y a los efectos del artículo 2.042 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Vigo a 7 de febrero de 1976.—El Juez, Juan Benito Sola.—El Secretario.—3.833-C.

1.ª 14-4-1976

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ CUESTA, Saturnino; hijo de Graciano y de Marina, natural de Pola de Lena (Asturias), soltero, pintor, nacido el 22 de agosto de 1955, estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, con tatuaje en el brazo derecho, domiciliado últimamente en Meli-

lla; procesado en causa número 119 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(843.)

MARTIN SASTRE, José; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, tipógrafo, nacido el 9 de septiembre de 1951, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, con tatuajes en los brazos, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 121 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(842.)

OYA MAYAN, Fernando; hijo de Jacinto y de Joaquina, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el 21 de noviembre de 1954, soltero, domiciliado en Pobladores, 45 B, Vigo; procesado en causa número 2 de 1976 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado número 1 de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina.—(841.)

LOPEZ DEL MORAL, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Priego de Córdoba (Córdoba), vecino de Gerona, soltero, de veintitrés años, telefonista, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(839.)

COELLO GARCIA, Douglas; hijo de Alejandro y de Ana, natural de Guayaquil (Ecuador), vecino de Las Palmas, soltero, de treinta y siete años, mariner; procesado en causa número 212 de 1973 por deserción y apropiación indebida; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.—(721.)

GIMENEZ MORENO, Alfonso; hijo de José y de Pilar, natural de Morella (Castellón), de veinticinco años, de estado desconocido, con último domicilio conocido en Almazora, calle José Ortiz, 28, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 321 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Castellón ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(719.)

MORENO MARTOS, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Granada, nacido el día 4 de abril de 1954, domiciliado últimamente en Granada, Pasaje San Lucas, número 1; procesado en expediente número 7 de 1976 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina de Málaga.—(720.)

LOPEZ, VALLE, José; hijo de Serafín y de Nuria, natural y vecino de Barcelona, casado, de veintitrés años; procesado en causa número 52 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(853.)

GRACIA SIMON, Mateo; hijo de Mariano y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, de veinticinco años; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto Rosario.—(854.)

COLLETTE, Pierre; de nacionalidad belga, casado, militar, de cuarenta y dos

años, que accidentalmente residió en el Camping de la Vall, Puerto de la Selva (Gerona), actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 77 de 1973 por imprudencia con lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Rosas.—(851.)

MARQUEZ FLOREZ, Juan; hijo de Julián y de Angeles, natural de Barcelona, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto Rosario.—(855.)

PLATA CASANAS, Francisco; hijo de Francisco y de Obdulia, natural de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(837.)

MENENDEZ ALONSO, José; hijo de José y de Margarita, natural de Gijón, de veinticuatro años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Gijón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(834.)

PAZ PAZ, Mario; hijo de Mario y de Felicidad, natural de Orense, estudiante, soltero, vecino de Orense; procesado en causa número 41 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(832.)

MIRANDA CARRANZA, Manuel; hijo de Matías y de María Luisa, soltero, estudiante, de veintitrés años, natural de Benalúa de Guadix (Granada), domiciliado últimamente en Granada, Prolongación Gran Capitán, número 32, 1.º; procesado en expediente número 10 de 1976 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Málaga.—(831.)

VALENS MESQUIDA, Diego; hijo de Diego y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, soltero, peón, estatura 1,74 metros, peso 83 kilos y 92 centímetros de perímetro torácico, con documento nacional de identidad número 42.950.945 y último domicilio conocido en calle Tierra Santa, 11, segunda, Palma de Mallorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.011 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días en Palma de Mallorca ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(876.)

JIMENEZ JIMENEZ, Juan; hijo de Ignacio y de María, natural de Medina de Pomar (Burgos), de veintidós años, domiciliado últimamente en Medina de Pomar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(877.)

CEBALLOS GONZALEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Madrid, vecino de Barcelona, soltero, de veintidós años, camarero, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 119 de 1975 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el

Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(879.)

DA SILVA CORREIRA, Manuel; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Padim de Graca-Braga (Portugal), soltero, de veintidós años, albañil, estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 54 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(880.)

SIMON AZUAR, Agustín; hijo de Fidel y de María, natural y vecino de Zaragoza, soltero, de treinta y tres años, fontanero, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa número 64 de 1976 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(881.)

MARTIN - BUITRAGO, JIMENEZ, Juan Ignacio; hijo de Miguel y de Balbina, natural de Herencia (Ciudad Real), nacido el 15 de marzo de 1956, soltero, domiciliado en Madrid, calle Nicaragua, 21, teléfono 457 12 89; procesado en causa número 5 de 1976 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado número 1 de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina, en Madrid.—(884.)

ESTEVEZ RAMIREZ, Enrique; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Santa Isabel (Fernando Pool), soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,67 metros, 61 kilogramos de peso, con residencia últimamente en Upsala, calle Granitvagen, 6, cuarto, 75243 (Suecia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(886.)

SOBRINO RIVERA, Felipe; hijo de Hermógenes y de Justa, natural y vecino de Madrid, soltero, de veintitrés años, ebánista; procesado en causa número 101 de 1975 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(866.)

DIAZ VALLEJO, José; hijo de Luis y de Natividad, natural de Villodre (Palencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Palencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(865.)

LLANSA POLICART, Juan; de veintidós años, hijo de Enrique y de Josefa, natural y vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), avenida Bosque, 28, peón, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguilena, barba lampiña, boca pequeña; procesado en causa número 80 de 1975 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, en Seo de Urgel.—(864.)

LLANSA POLICART, Juan; de veintidós años, hijo de Enrique y de Josefa, natural y vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), avenida Bosque, 28, peón, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguilena, barba lampiña, boca pequeña; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, en Seo de Urgel.—(863.)

PAJARON ABAD, Venancio; hijo de Luis y de Victoriana, natural de Cuenca, vecino de Valencia, soltero, de veintidós años, pintor, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 49 de 1976 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(861.)

SOLER, José María; nacido el 15 de septiembre de 1951 en Barcelona, soltero, hijo de Juan y de María; y

VERA ARUS, Jorge; nacido en Tarra-sa (Barcelona) el 30 de agosto de 1953, hijo de José y de María; procesados por atraco a mano armada; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(860.)

SIMON SAURA, Jaime; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Barcelona, electricista, de veintidós años, estatura 170 metros, peso 66 kilogramos, domiciliado últimamente en calle Aragón, número 24, bajos, Malgrat de Mar (Barcelona); procesado en causa número 55 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en Barcelona.—(859.)

Juzgados civiles

FLORES MARTINEZ, Dionisio; nacido en Badajoz el día 20 de noviembre de 1948, hijo de Gregorio y de Teodora, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(728.)

ABADIANO ABADIANO, Prudencio; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Felisa, casado, traperero, natural de Artozqui (Navarra), domiciliado en Vilanova del Camí, Callejón, número 5, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 18 de 1975 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(727.)

GALIANA CELMA, Hortensia; hija de Antonio y de Clotilde, natural de Barcelona, telefonista, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Polinyá, Pirineos, 3, bajo, también puede residir en Mongat; procesada en sumario número 6 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(724.)

MONTORO VALENZUELA, Antonio José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cambis (Jaén), casado, agricultor, de treinta y ocho años, domiciliado, al parecer, en Madrid, Berzunegui, bloque 8, portal 2, piso quinto, puerta C; procesado en sumario número 6 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(723.)

BORJA ROMERO, Angel Enrique; de veintitrés años, soltero, ferrallista, hijo de Eugenio y de Regina, natural de Madrigalejo del Monte-Lerma (Burgos), con último domicilio conocido en Madrid, calle Santa Petronila, 2, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 44 de 1975 por delito relativo a la prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(714.)

BENACHIR, Driss; mayor de edad, casado, marroquí, con último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, avenida Mesa y López, número 2, primero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 50 de

1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(715.)

HIDALGO ORTEGA, Severiano José; con documento nacional de identidad número 4.348.631, nacido en Cuenca el 8 de noviembre de 1934, hijo de Estanislao y de Alejandra, casado, empleado, en ignorado paradero; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(846.)

RAVELL ESCAYOLA, Felipe (se ignoran sus demás circunstancias personales); procesado en causa número 147 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(838.)

VALERO VELEZ, Mariano Carlos; natural de Valencia, casado, empleado, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Mariano y de Vicenta, domiciliado últimamente en calle Esparteros, 7, cuarta, de Valencia, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 78 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(749.)

HENNINGE-EIMSAR, Franz; nacido en 22 de septiembre de 1945, súbdito alemán; procesado en sumario número 18 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(745.)

GALERA VALOR, Isabel; nacida en Villanueva del Río y Minas (Sevilla) el día 16 de septiembre de 1952, hija de Angel y de Angeles, soltera, bailarina, con documento nacional de identidad número 30.188.396, vecina de Barcelona, calle Arco del Remedio, 4; procesada en sumario número 16 de 1974 por aborto; comparecerá en término de diez días ante la Sala Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(742-B.)

WERNER BOURDET, Enrique Guillermo; natural de Buenos Aires (Argentina), casado, industrial, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Beato Almetó, 44, segundo cuarta, Barcelona; procesado en sumario número 47 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(740.)

PALAUDARIAS COMAS, Enrique; con documento nacional de identidad número 36.686.824, casado, administrador de fincas, mayor de edad, domiciliado últimamente en calle Balmes, 245, Barcelona; procesado en sumario número 128 de 1974 por falsedad y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(739.)

SALDAÑA FERNANDEZ, Moisés; nacido en Toledo el día 11 de junio de 1946, hijo de Moisés y de Lucía, soltero, vecino de Toledo, con último domicilio conocido en Locum, 13; procesado en sumario número 6 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante.—(738.)

CARRILLO SANCHEZ, Wencislao; titular del documento nacional de identidad número 75.022.486, de treinta años, casado, comisionista, natural de Villaverde de Guadalimar (Albacete), domiciliado últimamente en Getafe, calle del Cisne, 1; procesado en causa número 3 de 1976 por estafa y apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(857.)

JIMENEZ BORJA, Severiano; de treinta y dos años, casado, hijo de Bernardo

y de Dolores, natural de Rebolledo de la Orden y vecino de Burgos, cuyo último domicilio lo fue en barrio de San Esteban, número 4, piso tercero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 3 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(856.)

MARTIN GONZALO, Julio; de treinta y tres años, hijo de Pedro y de Julia, soltero, encuadrador, natural de Muñana (Ávila), domiciliado, según parece, en Madrid, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 7 de 1976 por hurto y tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(829.)

ALCANTARA MORAL, Juan; hijo de Pedro y de Isabel, de treinta años, casado, cerrajero-soldador, natural de Torredelcampo, vecino de Torredonjimeno, domiciliado últimamente en Buñol calle José María Pemán, 5; procesado en sumario número 37 de 1975 por robo con homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(823.)

ALCANTARA MORAL, Juan; hijo de Pedro y de Isabel, de treinta años, casado, cerrajero-soldador, natural de Torredelcampo, vecino de Torredonjimeno; procesado en sumario número 5 de 1976 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(827.)

NAVARRO MUNOZ, Francisco; natural de Puerto de Santa María, de veintitrés años, albañil, domiciliado últimamente en Valencia, calle Virgen de los Reyes, 16; procesado en sumario número 57 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(826.)

DE PRADO RIOL, José; hijo de Felipe y de Eva, nacido en Burgos el 22 de septiembre de 1948, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle San Cosme, número 20, cuarto; procesado en causa número 10 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(824.)

FANNE PALAU, José María; hijo de José María y de Carmen, natural de Barcelona, casado, relojero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Provenza, 579, segundo; procesado en sumario número 4 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(823.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 182 de 1975, Antonio Aguilera Expósito.—(844.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 29 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1976, Antonio Sola Torres.—(840.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 55 de 1968, Emilio Martínez Parreño.—(825.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 58 de 1976, Augusto Alonso Rodríguez.—(822.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin

efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 5 de 1976, José Reyes Villalba.—(878.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Valentín Fuentes González.—(887.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1976, Ricardo Sancho Molina.—(852.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 287 de 1975, José Navarro García.—(850.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 203 de 1975, José María González Palenzuela.—(836.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Infantería de Marina de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 13 de 1976, Pedro Jiménez Borrell.—(833.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Agustín Fernández García.—(868.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eduardo Martín Lorenzo.—(867.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 83 de 1976, Carmelo Chaparro González.—(862.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Celestino Antonio Vega Suárez.—(858.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 134 de 1965, Sergio Sánchez Quintana.—(845.)

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 41 de 1964, Tomás Sánchez Fernández.—(774.)

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 39 de 1966, Francisco Bellanco Fernández.—(773.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 535 de 1949, José Guix Busquet.—(789.)

El Juzgado de Instrucción de Tafalla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 20 de 1975, Juan Rivas Alonso.—(866.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 119 de 1974, Jaime de Jesús González y Antonio Castro Delgado.—(682.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 44 de 1975, José Hernández Barba.—(681.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria

referente al encartado en diligencias preparatorias número 26 de 1975, Juan Núñez Mera.—(680.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 72 de 1975, Michel Joseph Marie.—(679.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 58 de 1974, Yousouf Soumare.—(678.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 16 de 1975, Victoriano González Paltre.—(677.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 165 de 1973, Francisco Extrems Moreno.—(676.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 164 de 1973, Juan Cano Morejón.—(675.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 133 de 1973, Antonio Ribas Sanz.—(674.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 140 de 1974, Salvador Calderón García.—(673.)

EDICTOS

Juzgados militares

Camin Uruña, Ricardo (18-07-51); hijo de Ricardo y de Julianna, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en calle Castilla, número 11, de esta capital; sueto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Reclutas número 111 ante el Juez Instructor don Orlando Ros Julián, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Comandante Juez Instructor.—(883.)

Juzgados civiles

Don Emilio León Sola, Juez de Instrucción de la Ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama al gitano Diego Pardo Pardo, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Felicidad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de prestar declaración en diligencias previas que instruyo con el número 100/76 por delito de estupro.

Dado en Mérida a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario.—(708.)

Don José Gonzalo de la Huerga Fidalgo, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Lérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las diligencias previas número 574 de

1975 sobre apropiación indebida del vehículo «Renault-12», matrícula B-797.083, a denuncia de Ramón Lavergne Ribas, contra Arturo Miguel Saes Moreno, y en esta fecha he acordado citar al mismo mediante el presente a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de quince días para ser oído, habiendo sido el mismo vecino de Real de Montroy y hallándose en ignorado paradero, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio legal procedente, si no compareciere.

Lérida, 27 de febrero de 1976.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—(656.)

*

Don Francisco Redondo Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Hago saber: Que en esta de mi cargo pende rollo de sala número 160, dimanante de la causa número 12 de 1975, seguida de que fue por el Juzgado de Instrucción de Trujillo, delito hurto, contra Jerónimo Sánchez Morales, hijo de Andrés y de Francisca, natural de Arjona (Jaén) y vecino últimamente de Vitoria, nacido el 15 de marzo de 1954, de estado soltero, de oficio albañil, actualmente en ignorado paradero, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se acordó citar a dicho procesado para que en término de treinta días comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído en audiencia a efectos de concesión del Decreto de indulto de 25 de noviembre pasado, por la totalidad de la pena comprendida en el artículo 1.º, apartado a), del expresado indulto, de acuerdo con cuanto preceptúa el artículo 5.º del mismo.

Dado en Cáceres a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente, Francisco Redondo.—El Secretario.—(655.)

*

En el expediente de juicio de faltas número 1927/75, que se tramita en este Juzgado a virtud de denuncia de Josefa María Novas Pérez, contra Abderramán Errouzi, sobre escándalo y resistencia, se ha dictado providencia por el señor Juez declarando firme la sentencia dictada y se ha practicado la tasación de costas, con los siguientes particulares:

	Pesetas
1. Indemnización al perjudicado	700
2. Reintegro del expediente	79
3. Derechos de registro (D. C. 11)	20
4. Derechos tramitación juicio (28-1.º)	100
5. Derechos diligencias previas (28-1.º)	15
6. Derechos ejecución de sentencia (29-1.º)	30
7. Por expedición 3 despachos (D. C. 6.º)	150
8. Por cumplimiento 3 despachos (31-1.º)	75
9. Al Perito informante, por sus honorarios	600
10. Multa impuesta	800
11. Póliza Mutualidad Judicial	120
12. Seis por ciento tasación de costas	150
13. Derechos señor Agente	150
14. Derechos señor Oficial	150
Total s. e. u. o.	3.139

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado Abderramán Errouzi, para que comparezca en este Juzgado Municipal, sito en calle Pintor Maella, número 23, bajo, de esta capital, en el plazo de tres días, para hacerla efectiva, se expide el presente en Valencia a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(785.)

Por el presente se llama a José Cepeda Bermúdez, quien últimamente ha tenido su domicilio en Benidorm, edificio «Playmon Fiesta», bloque C-2-18, A, y cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas número 332-75, sobre conducción ilegal.

Dado en Baza a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—(778.)

En el juicio de faltas número 22/75, que se tramitó en este Juzgado por daños en accidente de circulación contra Pedro Espinosa Martín, se ha acordado, en providencia de esta fecha, notificar por medio del presente a Primitivo Calonge de Pedro, que tuvo su último domicilio co-

nocido en Cádiz, avenida Cayetano del Toro, 1, que en el rollo de apelación número 1/76 del Juzgado de Instrucción del Partido se dictó auto de fecha quince de enero pasado por el que se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por el condenado Pedro Espinosa Martín contra la sentencia dictada en este Juzgado Comarcal por no haberse personado el mismo en el Juzgado superior dentro del término del emplazamiento, imponiéndole las costas causadas en la segunda instancia.

Dado en Puerto Real a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(771.)

El señor don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por el presente se notifica al acu-

sado Juan José Mateo Ruiz, de veintinueve años, casado, albañil, natural de Almadén (Ciudad Real) y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Serena, bloque 11, primero A, con documento nacional de identidad número 50.396.819, hijo de Peiró y de Ana, hoy en ignorado paradero; que por auto fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y seis se le han aplicado los beneficios del Decreto de indulto general promulgado por S. M. el Rey con fecha 25 de noviembre de 1975, sin necesidad de que se celebre juicio oral ni, en consecuencia, se dicte sentencia. Y se ha decretado el sobreseimiento prevenido en el número 3.º del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias preparatorias número 56/75. C. Ilegal.

Dado en Torrijos a 15 de marzo de 1976. El Juez, Ramón Rodríguez.—El Secretario.—(849.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave ISV.160/75-8/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de artículos de vestuario con destino a las Fuerzas especiales.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 29.682.491,80.

Adjudicatarios: A la firma «Heroba, Sociedad Anónima», 7.499.040 pesetas; a la firma «Lorca Industrial, S. A.», pesetas 8.764.000; a la firma «Confecciones Valencia y Puchalt», 6.299.657 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El General, Secretario general.—2.765-E.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la Brigada Paracaidista.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 26 de marzo de 1976, página 6171, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de artículos y precio límite, donde dice: «Hasta 10.000 unidades de pañuelos mimetizados, por un importe de 440.000 pesetas», debe decir: «Hasta 4.000 unidades de pañuelos mimetizados, por un importe de 440.000 pesetas».

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia quinta subasta de una finca rústica, sita en Ena.

Se saca a subasta pública, para el día 12 de mayo de 1976, a las diez horas, ante

la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 0,7387 hectáreas, sita en Ena, paraje «Fueba», parcela 40, polígono 4. Tipo de licitación, 2.000 pesetas.

Huesca, 6 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.528-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de infraestructura del metropolitano de Sevilla. Línea 1, desglose del trozo La Plata-Gran Plaza».

Condiciones generales para la licitación:

- 1. Presupuesto de contrata:** 1.155.646.418 pesetas.
- 2. Plazo de ejecución de las obras:** Cuarenta y cinco meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
- 3. Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
- 4. Fianza provisional:** 23.102.928,36 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
- 5. Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-5, categoría e); B-2, categoría e), y K-2, categoría e).
- 6. Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
- 7. Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 13 de mayo del corriente año.
- 8. Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 21 del mes de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Direc-

ción General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o personal que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A: «Documentación general». Contendrá.

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B: «Propuesta económica». Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C: «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta».